ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA LA CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL VINO SEGUN CONVENIO ICCU 1470 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.

1. INTRODUCCION

El presente estudio se realiza en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que la Entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Según el banco mundial [1], el crecimiento mundial se está desacelerando, Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

Partiendo del anterior análisis económico, se realiza la elaboración de los Estudios de Sector, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El presente análisis se adelanta en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. Lo anterior en concordancia con la Ley 2069 de 2020, y a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 2069-2020 donde se reglamenta la promoción del acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, apunta a identificar fundamentalmente a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar las metas del Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

[1] Grupo Banco Mundial. *La economía global enfrenta obstáculos comerciales.*https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Mediante **Acuerdo N°005 de 2024** por medio del cual se adopta El Plan de Desarrollo Municipal ***"SIEMPRE PRESENTE, TRABAJANDO DE FRENTE, POR EL BIENESTAR DE LA GENTE 2024-2027"***

Puesto que como lo explica el Manual para la elaboración de los estudios del sector la función de las compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y optimizar los recursos públicos.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior la Alcaldía municipal de La Vega Cundinamarca, por intermedio de la Secretaría de planeación e infraestructura, presenta el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad, que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

2. ASPECTOS GENERALES

La secretaria de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca, estructurador del proceso bajo la modalidad de concurso de méritos abierto cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA LA CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL VINO SEGUN CONVENIO ICCU 1470 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.

La alcaldía del municipio de La Vega Cundinamarca, en aras de mejorar las condiciones de los estudiantes que se encuentran en la institución educativa rural El Vino y consciente de la necesidad, se presentó el proyecto ante el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, con el fin de acceder a recursos de inversión de este para la construcción de su infraestructura incluyendo la interventoría de estos, los cuales fue aprobados por esta entidad mediante los convenios ICCU No. 1470 de 2025, asignando los recursos para la ejecución del proyecto objeto de contratación.

CONVENIO:

ICCU 1470 DE 2025
AUNAR
ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL VINO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.

Dada la expansión demográfica que viene experimentando el municipio de la vega, en especial desde épocas de pandemia y ocasionadas en la búsqueda de opciones de vivienda, recreación y negocio fuera de Bogotá, así como las condicionas favorables de clima, vías de acceso en doble calzada y proximidad a fuentes de recursos de todo tipo, hacen que de igual manera se incrementen las necesidades de ofrecer a la demanda de vivienda todo tipo de servicios entre ellos los servicios públicos como lo son el agua, la energía, el alcantarillado, gas natural, saneamiento básico en general.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 preceptúa : “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo” .

Que conforme al Artículo 311 de la Carta Constitucional “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El artículo 3 de la Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, establece en su Artículo 3. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio: Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo segundo literal d numeral 5 del artículo 29 de la ley 1552 de 2012, le compete al alcalde Municipal como máxima autoridad administrativa del municipio: “Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables”

El Decreto No 000008 de fecha 19 de enero de 2024, expedido por el alcalde Municipal “Por el cual por el cual se deroga el decreto 066 de 2023 y se modifica parcialmente el manual específico de funciones y competencias laborales de la planta de personal de la administración municipal de la vega Cundinamarca nivel central adoptado mediante decreto 101 de 2019”, dispone que la Secretaría de Planeación e Infraestructura debe planear, formular, dirigir, ejecutar evaluar y controlar las políticas, plan táctico y operativo en materia de obras públicas, plan vial, electrificación e infraestructura.

Que el Municipio de La Vega, en aras de cumplir con los objetivos fundamentales plasmados en el Plan Anual de Adquisiciones 2025, busca propender por una mayor eficiencia en todos y cada de los procesos que ha emprendido, es por dicha razón que, con el ánimo de satisfacer las necesidades de la comunidad utiliza mecanismos de contratación.

Que la Secretaria de Planeación dentro de su área funcional y propósito principal esta Integrar y coordinar la ejecución de las políticas a través de la de formulación, dirección, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo económico, social, ambiental, y de infraestructura que se deben adelantar en el Municipio para el logro de su misión y los objetivos de gobierno, mediante la aplicación de los principios de la función administrativa y la participación de la comunidad organizada y en armonía con la gestión financiera y de recursos.

Que conforme a lo establecido el plan municipal para gestión del riego podemos encontrar: *“El propósito del Estado colombiano es el bienestar de sus habitantes en el marco de las especificaciones, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política. Para el logro de este propósito, el Municipio como entidad territorial básica del Estado juega un papel fundamental. De acuerdo con el Artículo 311 de la Constitución son parte de las funciones del municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su*

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (CPC 1991); es decir, el municipio debe velar por su desarrollo. El desarrollo municipal se puede entender como el proceso de cambio progresivo que propicia la armonía entre: el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, y de las actividades productivas; a efecto de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sostenibilidad (DNP 2003).”

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

El proyecto por ejecutar se encuentra enmarcado dentro del plan de desarrollo “Siempre presente, trabajando de frente, por el bienestar de la gente 2024 - 2027” de la siguiente manera:

CONCEPTO PLAN DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN
EJE 3	Bienestar social, incluyente y con más oportunidades
SECTOR	Educación
PROGRAMA	Educación
PROYECTO	Construcción y mantenimiento de infraestructura educativa en el municipio de La Vega, Cundinamarca.
No. DEL PROYECTO	2024254020039
META PRODUCTO	Construir y ampliar la sede del Colegio Luis Alfonso Valbuena Ulloa y de la institución Colegio El Vino
No. META DE PRODUCTO	180

3. OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA LA CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL VINO SEGUN CONVENIO ICCU 1470 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.

3.1. TÉRMINO DE DURACIÓN, EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El Municipio estableció un plazo total de ejecución del contrato de SEIS (06) meses, contados a partir del acta de inicio.

Vencido el plazo del Contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la Ley, previamente a la liquidación, el Interventor, el Contratista y el Supervisor, extenderán el Acta de Recibo Definitivo de la Obra, en la cual se dejará constancia de la cantidad, valor y condiciones de la obra ejecutada, así como de las observaciones a que haya lugar.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

4. SECTOR COMERCIAL

4.1. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

4.1.1. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

4.1.2. SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

4.1.3. SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

4.1.4. SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del Sector secundario.
Ahora bien, La fuente de información que refleja este análisis de "Servicios – Segmento servicios de infraestructura vial, fue realizado con un estudio de mercado y el análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

4.2. ASPECTOS

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo), es así en el mercado laboral colombiano se cuenta con profesionales que corresponden al sector terciario, subsector, para desarrollo administrativo de servicios públicos para desarrollar el servicio.

La Cámara Colombiana de Infraestructura, identifica como consultores a las diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, toda vez que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisión.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." según la Cámara Colombiana de Infraestructura.

La actividad de servicio en INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA La actividad de servicio en INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍATÉCNICA, correspondiente al presente proceso, se encuentra clasificada dentro del sector terciario (servicios) según la clasificación CIIUU del DANE, de acuerdo con la versión del año 2020:

Sección	División	Clase	Actividades
Servicios (M)	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

			El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
			La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
			Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos
			Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

De otro lado, de acuerdo con el sistema de codificación estándar de Bienes y servicios de Naciones Unidas, UNSPSC y la “Guía para la Codificación de Bienes y Servicios”, se identifican los servicios a adquirir y su correspondiente número clase, familia, segmento y el nombre del grupo, así:

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría en gestión	Gerencia de proyectos
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y

4.3. SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

Teniendo en cuenta la naturaleza y la destinación de los bienes, el proyecto se ubica en el sector de la construcción, los proyectos de construcción se pueden clasificar básicamente en dos subsectores, aquellos pertenecientes a edificaciones y aquellos dentro de las obras civiles.

Los subsectores de edificación hacen parte todos aquellos proyectos u obras de construcción tales como edificios residenciales y no residenciales, obras como colegios, escuelas, hospitales, edificios gubernamentales, espacios de oficinas entre otros, así como actividades conexas como el mantenimiento y el alquiler de equipos.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

El subsector de las obras civiles hallamos las labores vinculadas con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos, tuberías para conducción de gases petróleos, aguas etc, de allí podemos concluir que el presente proceso al tratarse de la construcción de una placa huella se encuentra enmarcado en este subsector de la construcción.

El mercado de la construcción y las obras civiles, es uno de los mercados que más genera mano de obra y que mayor impacto tiene dentro de la ejecución de los recursos en las entidades estatales, en cuanto a:

- Generación de empleo de mano de obra no calificada.
- Impacto positivo por la formación de obras de infraestructura que benefician a las entidades territoriales y por ende a la nación en general.
- La promoción y fomento del mercado de la construcción, adicionalmente permite la generación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de otros sectores económicos, de otros mercados, de bienes y servicios, en especial para el caso del proyecto a desarrollar, el impacto es muy amplio en relación con las áreas de generación de impacto positivo, por la naturaleza misma del escenario a intervenir.

De acuerdo con CAMACOL, existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la Construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional.

Hoy en día, la industria de la construcción se enfrenta a cinco desafíos principales entre los que se encuentran: 1. el crecimiento urbano del país, 2. la industrialización de la construcción, 3. la complejidad de los proyectos y la escasez de los recursos especializados, los cuales se pueden afrontar con tendencias tecnológicas como el análisis de información y la predicción de datos en tiempo real, 4. la integración del diseño 3D con el control de costos, la gerencia de proyectos integrada en una sola plataforma y la gestión de recursos humanos y activos conectada con las necesidades del proyecto. 5. La pandemia por el Covid -19 que ha retrasado de forma inimaginable el desarrollo de las actividades de infraestructura en el País, sino que ha afectado la población mundial.

La industria de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con: la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas; el fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país, hace de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

4.4. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONOMICOS

4.4.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB[2],

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

[2] DANE. *Producto interno bruto (PIB) nacional trimestral.* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

4.4.2. IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR [3],

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

[3] DANE. *Índice de precios al consumidor* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

4.4.3. SALARIO MINIMO

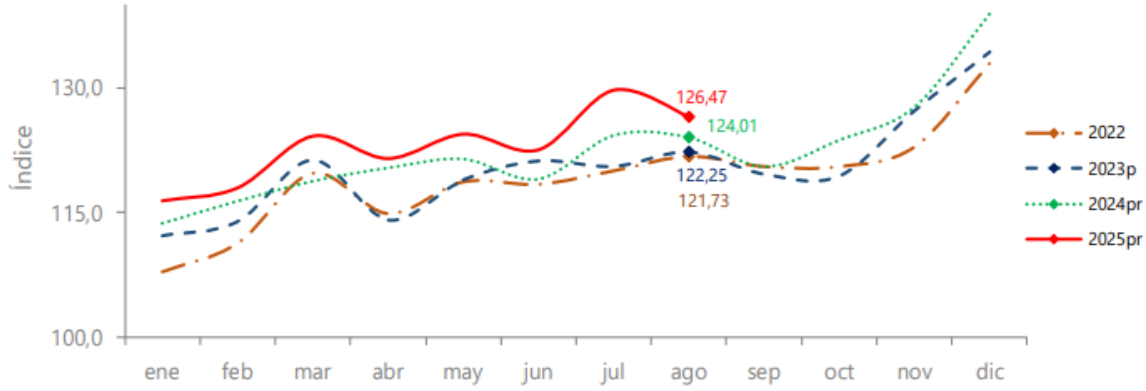
El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

AÑO	VALOR (COP)
2025	$ 1.423.500
2024	$ 1.300.000,00
2023	$ 1.160.000,00
2022	$ 1.000.000,00
2021	$ 908.526,00
2020	$ 877.803,00
2019	$ 828.116,00
2018	$ 781.242,00
2017	$ 737.717,00
2016	$ 689.454,00
2015	$ 644.350,00
2014	$ 616.000,00

4.4.4. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA [4],

Para el mes de agosto de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 126,47, lo que representó un crecimiento de 1,98% respecto al mes de agosto de 2024pr (124,01)

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022 - 2025pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE

[4] DANE. *Indicador de seguimiento a la economia* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

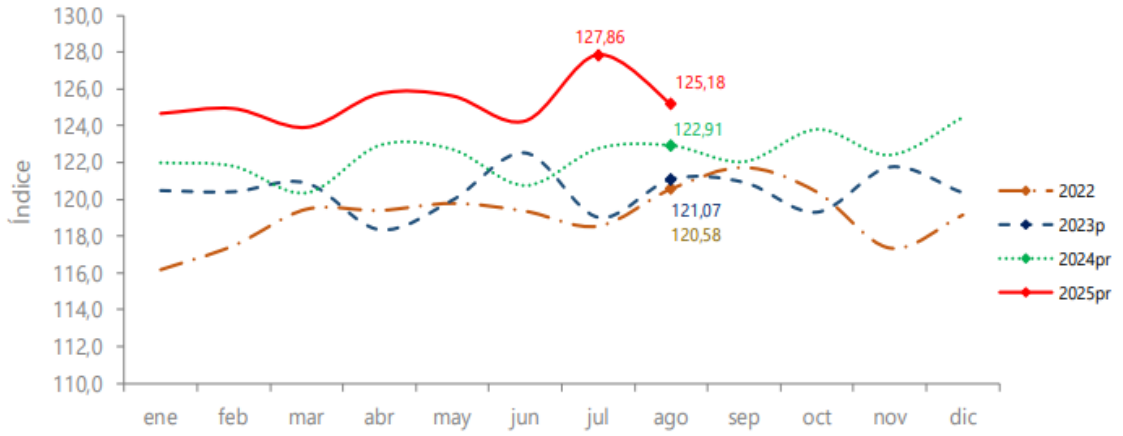
Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023p - 2025pr (agosto))



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de agosto de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 125,18, lo que representó un crecimiento de 1,84% respecto al mes de agosto de 2024pr.

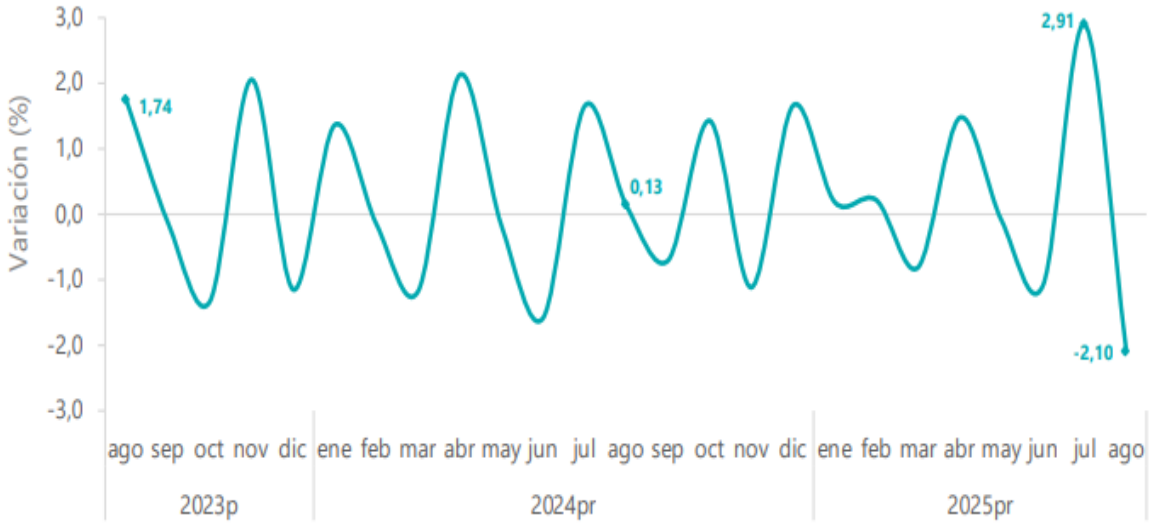
Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE

5. SECTOR CONSTRUCCION

5.1. INDICADORES ECONOMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCION (IEAC) [5],

En 2024, el sector de la construcción en Colombia ha mostrado un crecimiento en los primeros trimestres, pero enfrenta desafíos como la inflación y la dificultad para obtener licencias ambientales:

- En el primer trimestre de 2024, el sector de la construcción creció un 23,1%.
- En el segundo trimestre de 2024, el sector de obras civiles creció un 13,9%, lo que representa su mejor desempeño en los últimos años.
- En agosto de 2024, las ventas de vivienda mostraron una variación positiva del 5,7%.
- Sin embargo, el sector de obras civiles sigue siendo el más rezagado de la economía, un 36% por debajo de los niveles previos a la pandemia.
- El sector de la construcción e infraestructura en Colombia enfrenta desafíos locales como la inflación, decisiones gubernamentales, conflictos con comunidades y dificultades para obtener licencias ambientales.
- El sector de la construcción es un pilar fundamental para la economía de un país, ya que genera empleo, demanda insumos y servicios, y produce un efecto multiplicador en otros sectores

[5] DANE. *Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)*. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

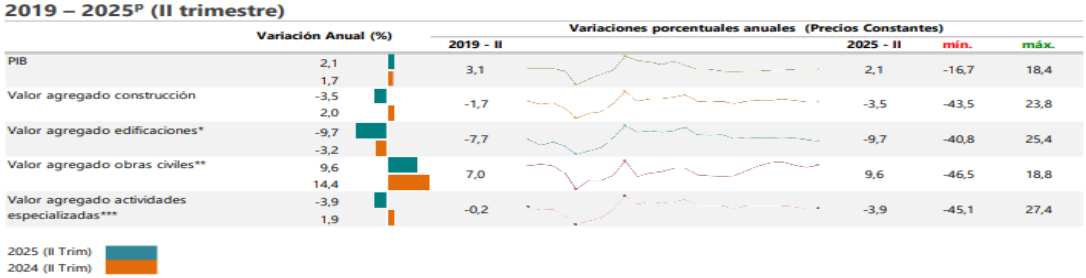
Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

5.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) CONSTRUCCION

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025p (II trimestre)

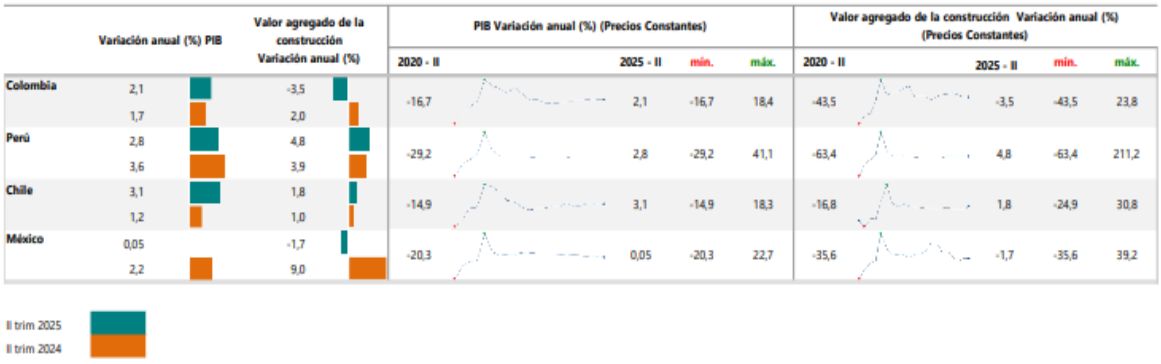
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025ᵖ (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2025 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,1% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,8% y Colombia presentó 2.1% en contraste con el segundo trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 4,8%, y Chile de 1,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones de -3,5% y -1,7% respectivamente.

PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (II trimestre) – 2025p (II trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

5.3. EMPLEO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

5.4. EMPLEO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

En julio de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.969 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En julio de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 4,8% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2025, 1.667 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (771 miles de personas), que además presentaron un aumento del 9,4%, es decir, 67 mil personas más con respecto a julio de 2024.

Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025P (julio)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%) 2023 (jul)	Variación anual (%) 2025 (jul)	mín.	máx.
Población ocupada total	3,3 0,1		5,1	3,3	-0,7	5,1
Población ocupada en construcción	4,8 -6,9	7,0 6,9	15,9	4,8	-8,9	15,9
Población ocupada en construcción en 13 ciudades y áreas metropolitanas	9,4 -4,8	3,2 3,0	20,6	9,4	-8,9	28,1

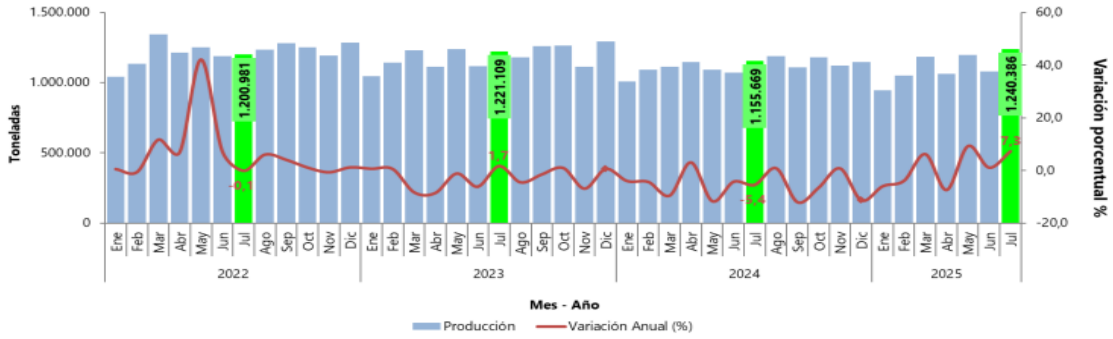
jul-25
jul-24

5.5. INDICADORES DE LA OFERTA

I. PRODUCCION DE CEMENTO GRIS

En julio de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.240.386 toneladas, con un aumento de 7,3% respecto a julio de 2024.

Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – julio 2025p



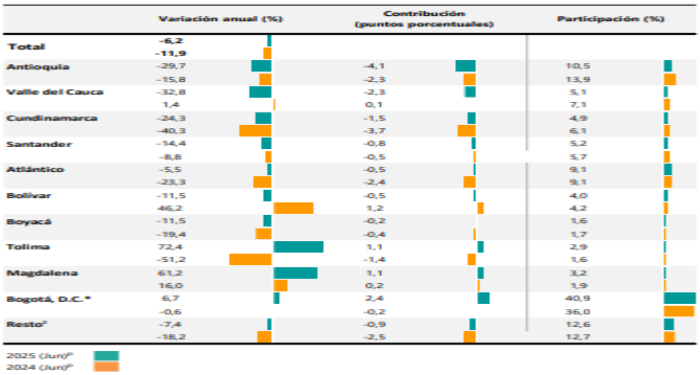
Fuente: DANE, ECG.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

II. PRODUCCION DE CONCRETO PREMEZCLADO

En junio de 2025, la producción de concreto premezclado fue 579.640 metros cúbicos y registró una disminución de 6,2% con relación a junio de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Antioquia (-29,7%) y Valle del Cauca (-32,8%) los cuales restaron en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total (-6,2%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (40,9%), algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto (12,6%) y Antioquia (10,5%).

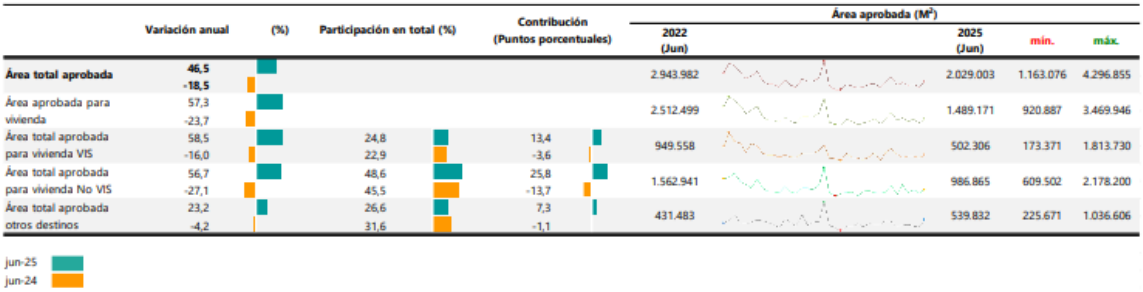
Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024– 2025p (junio)



III. LICIENCIAS DE CONSTRUCCION

En junio de 2025, se licenciaron 2.029.003 m2 lo que significó un incremento de 46,5% del área total aprobada con respecto a junio de 2024. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 57,3%, al pasar de 946.685 m2 en junio de 2024 a 1.489.171 m2 en junio de 2025; este resultado contribuyó con 39,2 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (46,5%).

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2022 – 2025p (junio)



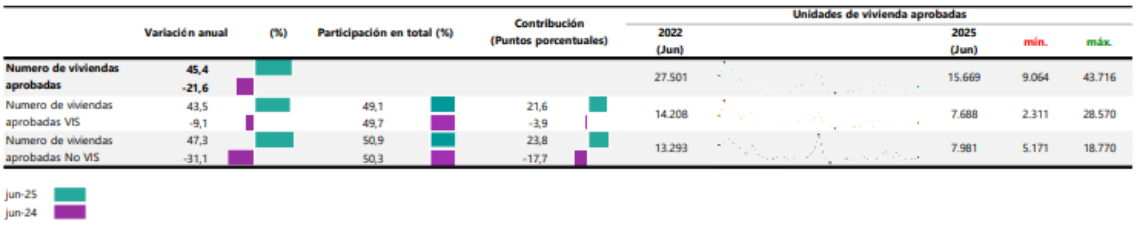
Fuente: DANE, ELIC

En junio de 2025, se licenciaron 15.669 soluciones de vivienda; 7.688 viviendas de interés social (VIS) y 7.981 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de 43,5% y para vivienda diferente de interés social de 47,3% respecto el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2022 – 2025p (junio)

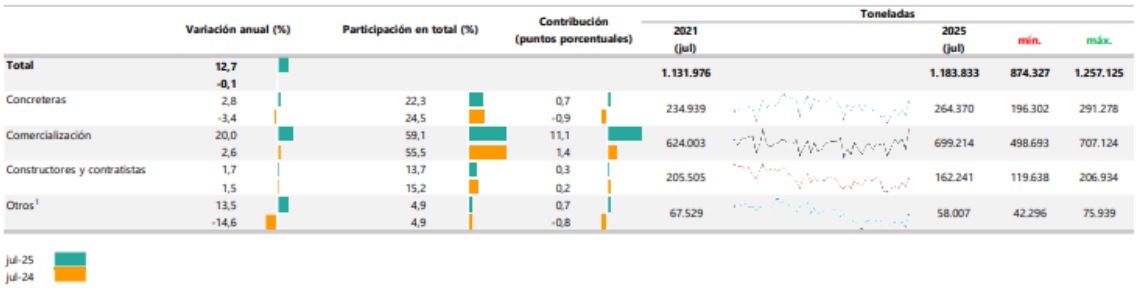


5.6. INDICADORES DE LA DEMANDA

5.6.1. DESPACHOS DE CEMENTO GRIS

En el mes de julio de 2025 se despacharon 1.183.883 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 12,7% con respecto a julio de 2024. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización (20,0%) el cual aportó 11,1 puntos porcentuales a la variación total (12,7%).

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2021 – 2025p (julio)



Fuente: DANE, ECG.

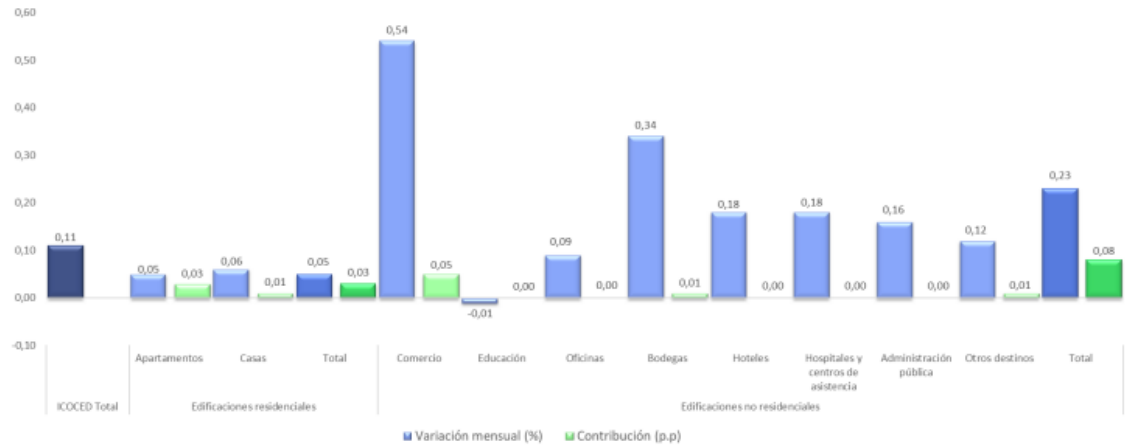
5.7. PRECIOS Y COSTOS

En julio de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,11%, en comparación con junio de 2025. Para edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,23%) y aportó 0,08 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,05%) y contribuyó con 0,03 puntos porcentuales.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,11%): Apartamentos (0,05%), Casas (0,06%), Oficinas (0,09%) y Educación (-0,01%).
Por otra parte, los destinos: Comercio (0,54%), Bodegas (0,34%), Hoteles (0,18%), Hospitales y centros de asistencia (0,18%), Administración pública (0,16%) y Otros destinos (0,12%) se ubicaron por encima del promedio nacional. (-0,05%), Hoteles (-0,01%), Bodegas y Otros destinos (0,00% cada uno) se ubicaron por encima del promedio nacional.

Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional Julio 2025



Fuente: DANE, ICOCED.

Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos Total Nacional 2023 – 2025p (julio)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	Variación mensual (%) 2023 (Jul)	2025 (Jul)	mín.	máx.
ICOCED Total	**0,11** **-0,16**		**-0,03**	**0,11**	**-0,32**	**2,89**
Servicios Generales De La Construccion	0,46 0,38	0,10 0,08	-0,41	0,46	-0,41	1,33
Mano De Obra	0,11 0,08	0,02 0,02	0,11	0,11	0,00	4,53
Equipo	0,57 0,10	0,02 0,00	0,16	0,57	-0,01	3,99
Transporte	0,63 0,27	0,01 0,00	0,48	0,63	-1,21	2,64
Maquinaria	-0,02 -0,65	0,00 -0,01	0,92	-0,02	-0,65	1,20
Herramienta Menor	-0,46 -0,11	0,00 0,00	0,06	-0,46	-1,81	8,54
Equipo Especial Para Obra	-0,81 0,41	-0,01 0,00	-0,86	-0,81	-0,87	0,86
Materiales	-0,07 -0,53	-0,03 -0,26	0,06	-0,07	-0,63	2,97

jul-25
jul-24

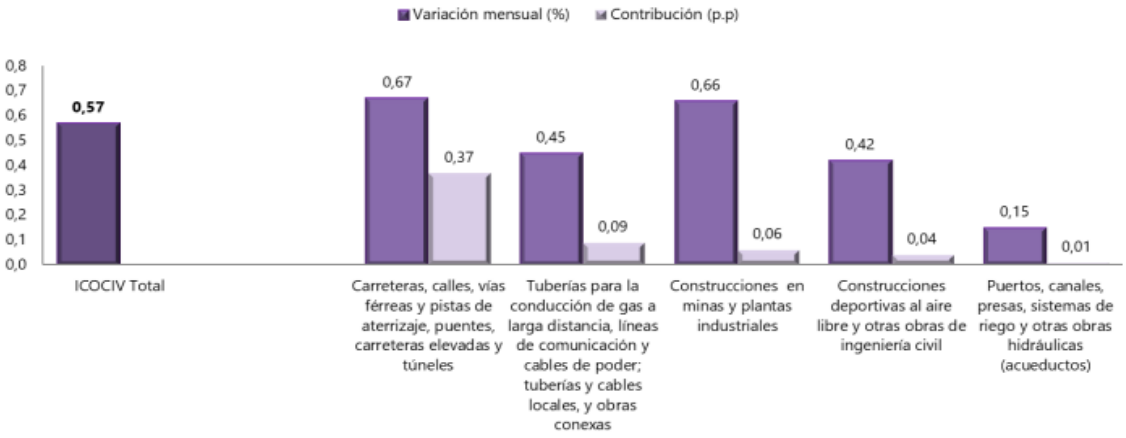
Fuente: DANE, ICOCED.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

5.7.1. INDICES DE COSTOS DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

En julio de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,57%, con respecto a junio de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,67%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,66%), se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2025p



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, en julio de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a julio de 2025 se presentaron en: maquinaria (1,19%), transporte (1,12%) y materiales (0,62%).

Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2023 – 2025p (julio)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	Variación mensual (%) 2023 (Jul)	2025 (Jul)	mín.	máx.
ICOCIV Total	**0,57** **-0,23**		**0,17**	**0,57**	**-0,35**	**2,46**
Materiales	0,62 -0,64	0,33 -0,34	-0,02	0,62	-0,77	2,40
Maquinaria	1,19 0,17	0,14 0,02	1,23	1,19	-0,15	2,38
Transporte	1,12 0,28	0,09 0,02	0,09	1,12	-0,12	1,92
Mano de obra	0,03 0,14	0,01 0,02	0,08	0,03	0,00	4,81
Equipos	0,13 0,96	0,01 0,05	0,23	0,13	-0,67	2,19
Herramienta menor	0,24 -0,19	0,00 0,00	-0,21	0,24	-0,32	0,84
Equipos especiales para obra	-0,59 -0,18	-0,01 0,00	0,16	-0,59	-1,06	1,00

jul-25
jul-24

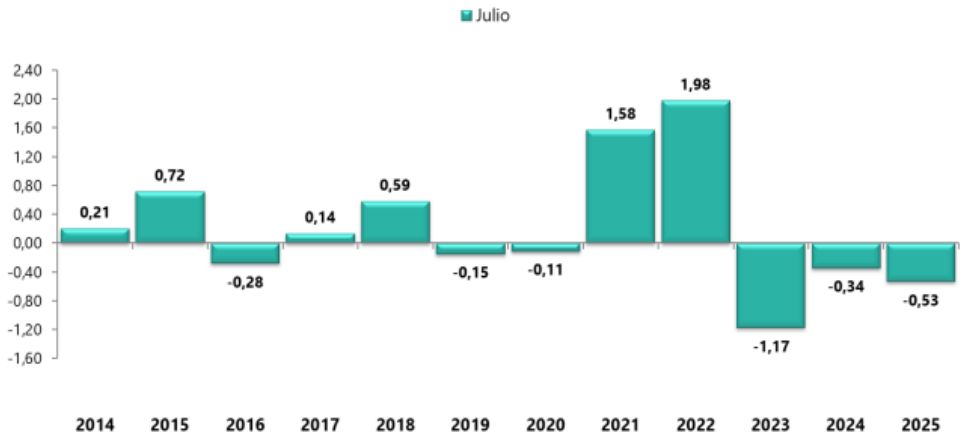
Fuente: DANE, ICOCIV.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

5.7.2. INDICES DE PRECIOS DE PRODUCTOR

En julio de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una disminución de 0,53%, respecto a junio de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -0,49%.

Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2025p (julio)



Fuente: DANE, IPP.

6. EMPRENDIMIENTOS EN MIPYMES Y POBLACION VULNERABLE

En Colombia, la alta prevalencia de la informalidad y del empleo en empresas pequeñas implica una mayor vulnerabilidad a los efectos económicos de la crisis (Alfaro, Becerra & Estava, 2020). La importancia de la informalidad y del empleo en pequeñas empresas en los sectores directamente afectados, implica que un 56 % de los trabajadores colombianos se está enfrentando a una posible pérdida del empleo y de sus ingresos desde el inicio de la crisis. Esto ocurre como consecuencia de la falta de protección laboral para la mayoría de estos trabajadores y la escasez. de crédito para empleados y empleadores (Alfaro, Becerra & Eslava 2020).

En un estudio privado de competitividad (CPC, 2020) se destaca que el 60% del total de las empresas y el 88% de las microempresas son formales. El 1,2% de las empresas registradas (20.000 empresas) genera el 66,6% del empleo formal, mientras que el 94,6% (1,5 millones de microempresas) genera apenas el 15,2% de los puestos de trabajo formales. Aproximadamente, la mitad del empleo formal del país la generan 4.000 empresas. Pese a su reducción en los últimos años, la informalidad laboral sigue siendo elevada. El porcentaje de ocupados que no cotizan ni a salud ni a pensiones representa el 62,3 % del total. Además, el autoempleo en Colombia representa el 51,2% del empleo total y el salario mínimo equivale al 95 % de la mediana de los salarios.

Según el BID, precisamente la ausencia en la capacidad de generar trabajo formal es una de las razones por las que existe alta rotación, lo que promueve que los trabajadores cambien constantemente de puesto de trabajo (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani, 2015). Esto afecta

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

la capacidad de acumulación de capital humano y la capacidad de ser productivos, inestabilidad que se traduce en un tránsito entre formalidad e informalidad constante y que resulta en tasas más altas de informalidad laboral. En otras palabras, se retroalimentan la informalidad y la rotación laboral en un círculo vicioso que se debe evitar desde su inicio, crean- do los incentivos necesarios y las medidas correctas para proteger el empleo formal, favorecer una inserción segura, asegurar una mayor estabilidad para los trabajadores y, finalmente, impulsar la productividad (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani, 2015).

Siguiendo esta línea, los países con tasas de informalidad del 30% al 80%, como la mayoría de los que integran la región latinoamericana, enfrentan retos como la reducción de horas y la pérdida de trabajo derivado de la pandemia; esto significa para los trabajadores informales o poco calificados una pérdida de ingresos sin posibilidad de recibir beneficios por desempleo, pues el 65% de los trabajadores informales vulnerables no son beneficiarios de ninguna forma de protección social (Bonaglia & Nieto Parra, 2020): (OCDE, 2020). Por tal motivo, no se puede permitir que la informalidad laboral continúe expandiéndose, sino que se deben enfocar todos los esfuerzos en proteger el empleo formal.

Precisamente por eso el país debe diseñar e implementar instrumentos y políticas de apoyo en materia laboral. Esta crisis puso en evidencia la existencia de un sector laboral con muy poco acceso, o incluso sin acceso, a seguridad social, por lo cual es altamente vulnerable a estos choques económicos y laborales. En tal sentido, las medidas de política y los estímulos

7. LOS REFERENTES LEGALES.

La Ley 136 de 1994 establece en su artículo 1º establece: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio".

Ley 80 de 1993, Art 30, parágrafo - Para los efectos de la presente ley se entiende por Licitación Pública, el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas las más favorables.

La Ley 1551 de 2012 en su Artículo 3º literal b inciso 3, en cuanto a la concurrencia de los municipios refiere: "Las entidades competentes para el cumplimiento de la función o la prestación del servicio deberán realizar convenios o usar cualquiera de las formas asociativas previstas en la ley orgánica de ordenamiento territorial para evitar duplicidades y hacer más eficiente y económica la actividad administrativa ... "

Ley 1151 de 2012. Art. 3 literal f.... En desarrollo de este principio, las autoridades Municipales promoverán el control de las actuaciones de la Administración, por parte de los ciudadanos, a través de los ejercicios que lo involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales a fin de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y contratación estatal, en cumplimiento de la legislación espacial que se expida en la materia.

La ley 715 de 2001 en su artículo 76 establece: Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias, entre otros: Construir y conservar la infraestructura municipal

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente.

7.1.1. LOS REFERENTES TÉCNICOS.

Es necesario precisar que para la correcta ejecución de la interventoría, se deben consultar las especificaciones particulares de cada proyecto y conocer lo establecido en las siguientes normas, que son de consulta permanente y estricto cumplimiento, según su jerarquía y aplicación:

- Resolución 020 da 1951 Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código sustantivo de Trabajo.
- Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979 Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979 Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 132 de enero 18 de 1984 Normas sobe presentación de informe de accidente de trabajo.
- Resolución 02013 de junio 6 de 1986 Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
- Resolución 01016 de marzo 31 de 1989 Reglamenta de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
- Resolución 13824 de octubre de 1989 Medidas de protección de salud.
- Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990 Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
- Resolución 09013 de 12 de julio de 1990 Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
- Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991 Procedimiento en materia de salud ocupacional.
- Resolución 1075 de marzo 24 de 1992 Actividades en materia de salud ocupacional.
- Resolución 4050 diciembre 6 de 1994 Reglamenta el examen de ingreso,
- Resolución 2328 de julia 15 de 1996 Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional, Diario Oficial 42841.
- Resolución 3997 de octubre 30 de 1996 Establecen actividades procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
- Resolución 4252 noviembre 12 de 1997 Normas Técnicas, científicas y administrativas pare los requisitos esenciales.
- Decreto 2809 de 2000 Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 da 1998 y 34 de 1999.
- Resolución 1875 del 2001 Por el cual se croa el subsistema de Información de Salud Ocupacional y riegos profesionales.
- Resolución 2413 de 1979 en la cual se presentan los presupuestos mínimos en materia de seguridad e higiene deben tener las empresas del sector constructor
- Reglamento técnico de construcción sismo resistente NSR 10.
- Resolución 1409 de 2012 Reglamento de seguridad para la protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS.
- Cartilla de precios del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca.
- NSR10

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

8. ANÁLISIS DEL MERCADO

8.1. ANALISIS DEL MERCADO LOCAL – MUNICIPIO

Atendiendo los lineamientos de la Guía para la Elaboración de los estudios del Sector en la contratación pública, se realiza la identificación de los contratos previos de la entidad para este tipo de contratos, de tal forma que se conozca la modalidad de contratación empleada, requisitos habilitantes, experiencia y garantías exigidas, plazo, valor, adiciones y demás modificaciones contractuales, sanciones y demás información relevante de cara a este tipo de contratos.

Para lo anterior se hizo uso del Portal de Contratación SECOP [6], filtrando entidad contratante "Alcaldía Municipio de La Vega" para las vigencias anteriores donde se obtuvo lo siguiente:

No.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA A CONTRADA
CM-002-2025	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA VEREDA BULUCAIMA SEGÚN CONVENIO ICCU No. 938 DE 2024 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	$105.909.090,91
CM-001-2025	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA DE MEJORAMIENTO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.	$378.459.666,04
MC-054-2024	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO EN SECTORES PRIORIZADOS DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LAS VEREDAS TABACAL, NAGUY ALTO SECTOR LA LAGUNA Y VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	$36.400.000
CM-002-2023	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA LA HUERTA, SECTOR LA ESCUELA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	$ 118.980.960,00
CMA 004-2023	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, JURIDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAÚLICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y LA CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA	$ 117.415.465,02

[6] SECOP https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

CM-003-2021	Concurso de Méritos Abierto	DIAGNÓSTICO PREDIAL Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS NECESARIOS PARA CONSOLIDAR EL INVENTARIO DE PREDIOS FISCALES Y BIENES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CON HASTA 150 LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS; NECESARIOS PARA QUE EL MUNICIPIO PROCEDA POSTERIORMENTE AL SANEAMIENTO PREDIAL ORDENADO POR LA LEY 2044 DE 2020 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 149 DE 2020	$ 350.000.000,00
CM-002-2021	Concurso de Méritos Abierto	ESTUDIO Y/O EVALUACIÓN DE RIESGOS Y AMENAZAS, Y SOLUCIONES TÉCNICAS (DISEÑOS) Y/O JURÍDICAS (CON TODOS LOS SOPORTES TÉCNICOS DE INGENIERÍA), NECESARIOS PARA MITIGAR LOS EFECTOS NATURALES EN DIEZ (10) PUNTOS CRÍTICOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA – CUNDINAMARCA, EN BENEFICIO DE EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DE DESASTRES O REDUCIR EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y/O LOS POSIBLES DAÑOS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA Y LA VIDA DE LAS COMUNIDADES ADYACENTES A LOS LUGARES BAJO ESTUDIO	$ 360.000.000,00
002 de 2020	Concurso de Méritos Abierto	CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO, TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA PRESENTE ANTE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI LA SOLICITUD DE HABILITACIÓN COMO GESTOR CATASTRAL Y DETERMINACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL POR PARTE DEL MUNICIPIO ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES.	$ 78.999.999,99
CONC MERITOS 06 - 2020	Concurso de Méritos Abierto	“INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU-068-2020”.	$ 36.604.400,00
003-2020	Concurso de Méritos Abierto	CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO Y DISEÑO DE LA VIA DE LA VEREDA LA HUERTA SECTOR LA ESCUELA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.	$ 122.435.999,65
004-2020	Concurso de Méritos Abierto	“INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU-068-2020”.	$ 36.788.315,00
4	Concurso de Méritos Abierto	REFORMULACIÓN Y AJUSTES DEL DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE ACUEDUCTO, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA BOCATOMA, ESTRUCTURAS VARIAS, CERRAMIENTO DE ESTRUCTURAS, EQUIPOS ELECTROHIDRAULICOS Y PUESTA A PUNTO EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA – CUNDINAMARCA	$ 79.730.000,00

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

2	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA (LUMINARIAS) DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CAMBIO DE TECNOLOGIA EN EL AREA DE COBERTURA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA- DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 57.399.650,00
6	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TECNICA AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION, MANTENIMIENTO Y CERRAMIENTO DEL CENTRO DIA Y HOGAR CENILANDIA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	$ 35.820.609,47
1	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLACA HUELLA EN LA VIA VEREDA CENTRO ¿SECTOR PUEBLO VIEJO (K0+127 AL K0+784 Y EL K1+433 AL K1+508,3) K0+00 SEGÚN CONVENIO ICCU 185 DE 2016	$ 30.422.216,00

8.2. ANALISIS DEL MERCADO LOCAL – DEPARTAMENTAL

En el SECOP se encontraron los siguientes procesos con objetos similares publicados por diferentes Entidades:

TIPO DE PROCESO	NO.	ENTIDAD	OBJETO	ENLACE DEL PROCESO	NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE SELECCIONADO	TIPO DE CONTRATO	CUANTÍA A CONTRADA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CMA - 003 - 2025	GUAYABAL DE SÍQUIMA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA, CUNDINAMARCA DE ACUERDO CON EL CONVENIO NO. ICCU 837 DE 2024	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14433696 8&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6WwGSA0Ao2ng520DHT4UBqFA1NfQ76rbNzBVvNM-qENvOmvC43VzFT6PIYxvFt9n6Nvs	PRAG INGENIEROS SAS	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$105,402,108.00
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CMA - 001 - 2025	MUNICIPIO DE TOPAIPI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TOPAIPI CUNDINAMARCA DE ACUERDO CON LOS CONVENIOS No. ICCU 621 de 2024 e ICCU 698 DE 2024	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14466610&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7mT1BaDlscQvRazrtVXcTGfpQlmT7eUNEidBb3z3DJKhzsRE98xSJVveJn2w3Y0fVcwZiZHLBE7fAUF752OnwAxPO2YING3v2eH9Ec5B2MtUdia	CONSORCIO ZONA DEPORTIVA IH	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$ 175,014,456.89

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CMA-001-2025	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA IED SAN JUAN DE RIO SECO DE ACUERDO CON EL CONVENIO ICCU No. 868 de 2024	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-144436178g-recaptcha-response=0cAFcWeA7cwLfK4hVRmCQCH7IVkjAnRr1LrDckbh1erYAdrdYNF9gvuIFIAo34AbAYSLcN9W5TrXtinSVm9konTy7zRPqOGc05HJEGv4	CONSORCIO RIOSECO 2025	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$ 64,976,856
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CM-002-2025	MUNICIPIO DE BITUIMA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BITUIMA CUNDINAMARCA SEGÚN EL CONVENIO No. ICCU 864 DE 2024	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-144719038g-recaptcha-response=0cAFcWeA4Kzj3xW5Hq4WspvPsTKgkYGNaIO7IfmiMuow-45ABpcW4GSdfMRbp2IRarW7n4Un7--	CONSORCIO POLIBITUIMA 2025	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$149,999,958.00
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CM-006-2025	MUNICIPIO DE MOSQUERA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y SST PARA "AJUSTE A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO PARQUE LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA" EN EL MARCO DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE MOSQUERA No. ICCU-730-2024	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8744328	CONSORCIO SYC INTERVENTORES	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$166.312.148,00
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CM-001-2025	MUNICIPIO DE MACHETA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PATINÓDROMO EN EL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA - SEGÚN CONVENIO No. ICCU 747 DE 2024	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.	CONSORCIO PATINODROMO MACHETA 2025	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$40.000.000,00
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CMA 005-2023	MUNICIPIO DE RICAURTE	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL PREDIO DE EQUIPAMIENTO PUBLICO DE LA VEREDA CASABLANCA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC	INGENIERIA Y CONSTRUCIVILES L&G SAS	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$113.368.006,00

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	AML-CMA-007-2023	MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL, DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA Y EL CERRAMIENTO EN EL POLIDEPORTIVO EL CAMPIN DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, CUNDINAMARCA	Aviso de contrato	CONSORCIO INCALE	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$97.376.479,06
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	CM-004-2023	MUNICIPIO DE QUIPILE	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN LA VEREDA DE PAIME DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA DEL CONVENIO ICCU-1189-2023	Detalle del proceso: CM-004-2023	VIETTA CONSTRUCCIONES SAS	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$72.237.762,00
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	MC-66-2023	MUNICIPIO DE PARATEBUENO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINSTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA DE JAPON, MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA	Detalle del proceso: MC-66-2023	FREDY ALBERTO GUTIERREZ YATE	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$31.548.147,00
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	CMA - 06 2023	MUNICIPIO DE BOJACÁ	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SGSST, SOCIAL, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN EL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ, CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (CONV ICCU 1118 DE 2023)	Detalle del proceso: CMA 06-2023	CONSORCIO SANTA BARBARA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$75.243.173,00

Dada la naturaleza del objeto del proceso (o la cuantía del mismo, según el caso), el presente proceso de selección comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto No. 1082 de 2015, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

7.1 ANALISIS LOCAL – MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Dentro del estudio de sectores economicos y analisis de mercado, local, es decir en el municipio de La Vega Cundinamarca, se encuentran diferentes empresas del sector, este analisis se realiza sobre bases de datos de la camara de comercio correspondiente, en donde se encuentra una oferta favorable para el municipio, con el animo de tener en cuenta para el desarrollo local, en los diferentes procesos de contratacion que adelante la alcaldia, en lo relacionado con infraestructura, bien sea obra o interventoría.

En el municipio de La Vega departamento de Cundinamarca, se encuentran domiciliadas diferentes empresas cuya actividad economica contiene servicios de ingenieria, las cuales pueden satisfacer el cumplimiento del alcance del presente proceso de selección.

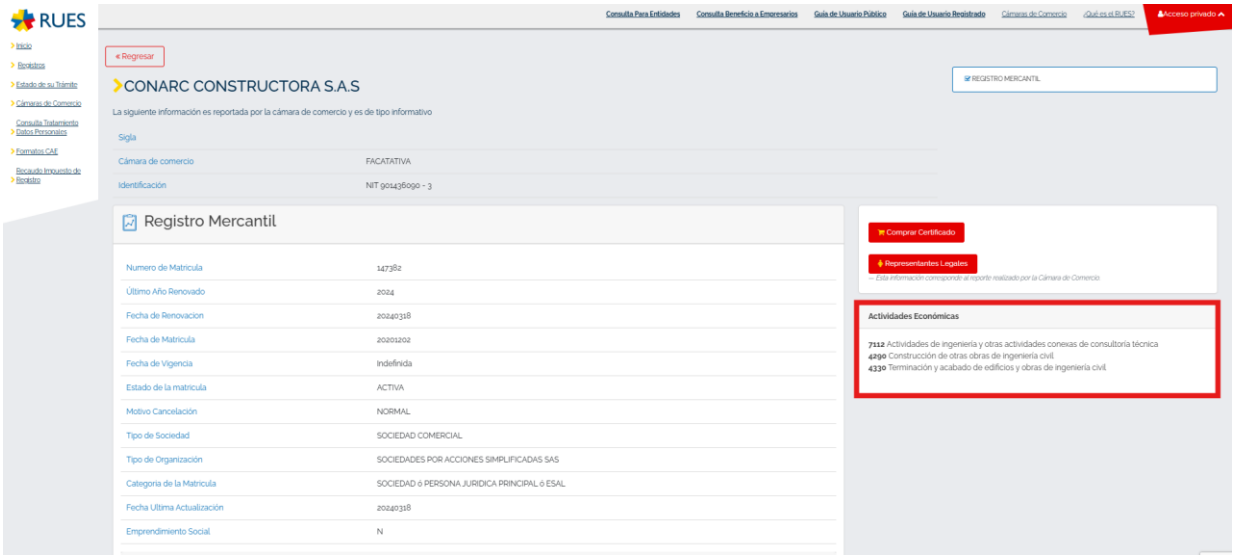
RAZON SOCIAL	NIT	TAMAÑO DE LA EMPRESA
CONARC CONSTRUCTORA S.A.S	901.436.090	MICRO
CONSTRUCCIONES RAFA ALVAREZ SAS ESP	901.364.165	MICRO
PROYECTANDO ARQUITECTURA SAS	901.790.094	MICRO
COLOMBIA J & C S.A.S.	901.790.968	MICRO
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	900.976.357	MICRO
CONSTRUCTIONS THE DIAMOND SAS	901.535.251	NO DET.
INVESTIGACIONES Y SOLUCIONES GEOGRAFICAS GEOSOIL S.A.S	900.227.010	MICRO
CONSTRUCCION OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SAS	900.335.075	MICRO
NAGUY CASA CLUB SAS EN LIQUIDACION	901.456.666	MICRO
CONECTA ESPACIOS S.A.S	901.166.715	MICRO
CONSTRUCTORA PROGRESO AL TRIUNFO SAS	901.461.026	MICRO
FERRETERIA ORTIZ C S.A.S	901.576.661	MICRO
CONSTRUCCIONES RAFA ALVAREZ SAS ESP	901.364.165	MICRO
PROYECTANDO ARQUITECTURA SAS	901.790.094	MICRO
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	900.976.357	MICRO
INGENIERIA FUTURA SAS	900.519.221	MICRO
CONSTRUCCIONES GONZALEZ VARGAS S.A.S.	901.782.096	MICRO
FERRETERIA E INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN LA ESTRELLA S.A.S.	901.479.517	MICRO
AGROAMBIENTAL INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES S A S	900.446.649	MICRO
SANCHEZ INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.S	901.325.922	MICRO
CONSTRUCCION OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SAS	900.335.075	MICRO
PROYECTOS INMOBILIARIOS OMJ SAS	900.946.323	MICRO

Una vez determinada la lista anterior, la entidad verifica empresas al azar en la plataforma Registro Único Empresarial y Social – RUES, con el fin de verificar la actividad economica registrada, evidenciando lo siguiente:

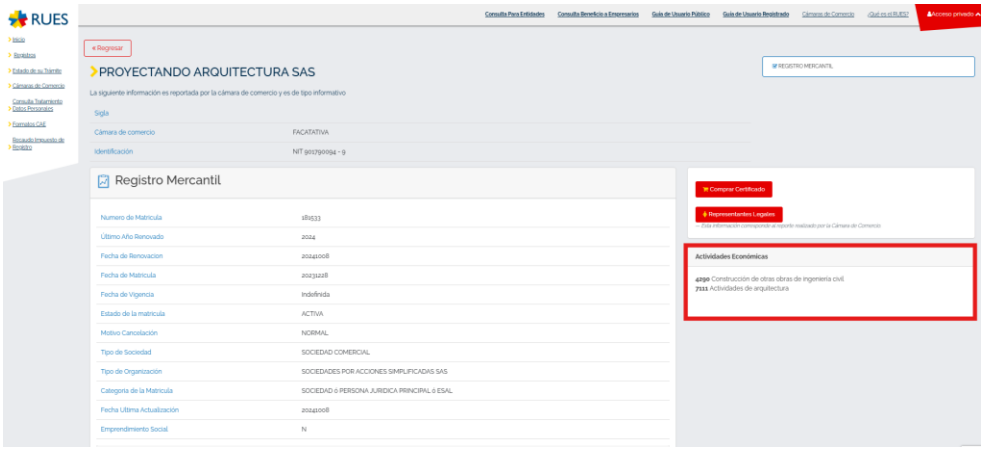
1. CONARC CONSTRUCTORA SAS
   Actividades Económicas
   7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
   4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

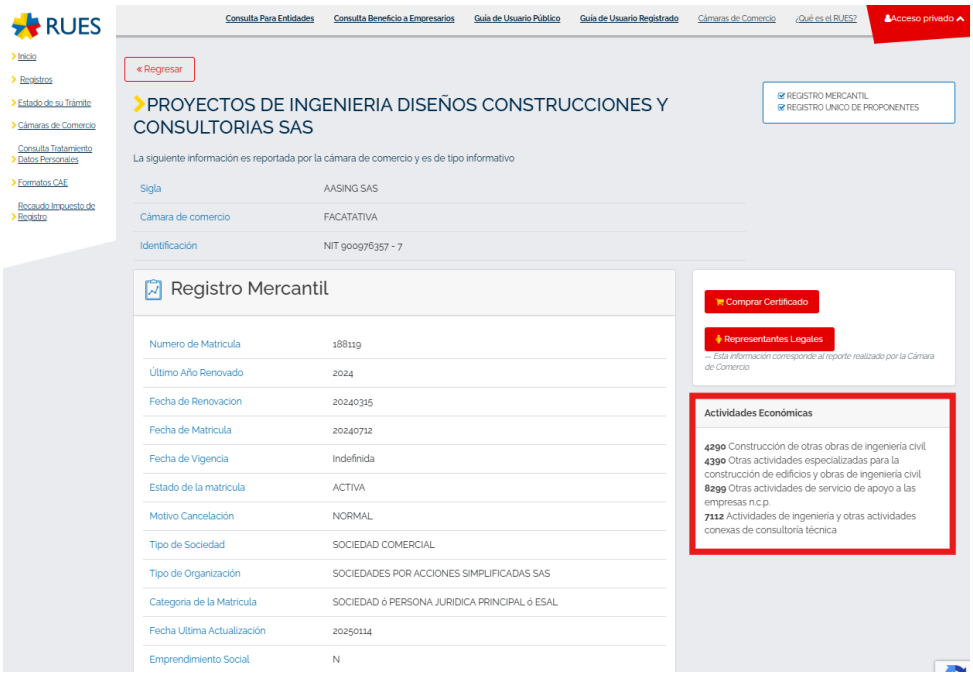


2. PROYECTANDO ARQUITECTURA SAS
   Actividades Económicas
   4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
   7111 Actividades de arquitectura

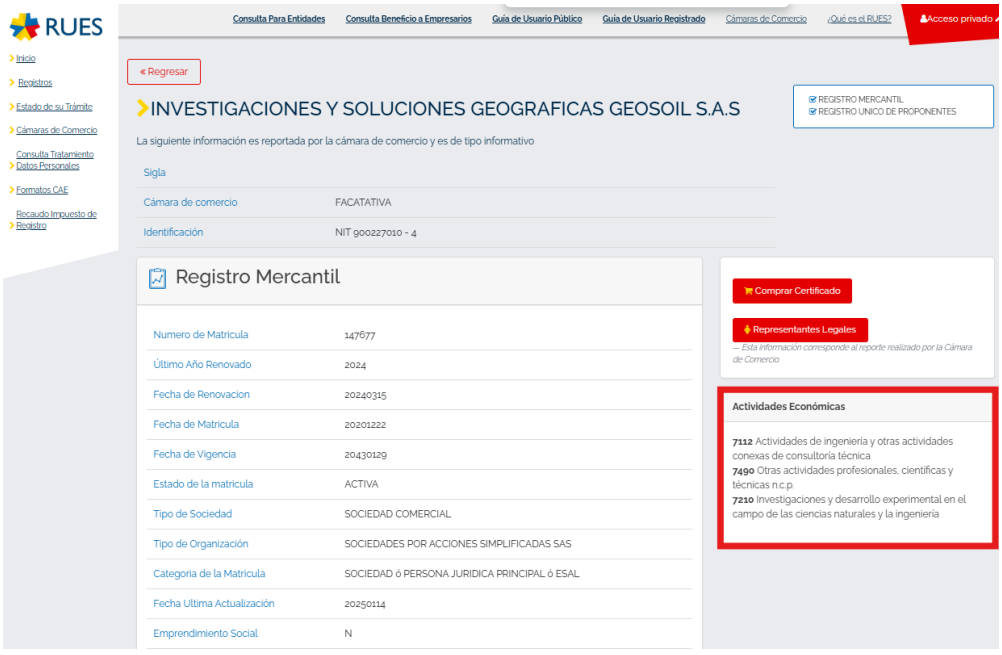


3. PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
   Actividades Económicas
   4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
   4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
   8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
   7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

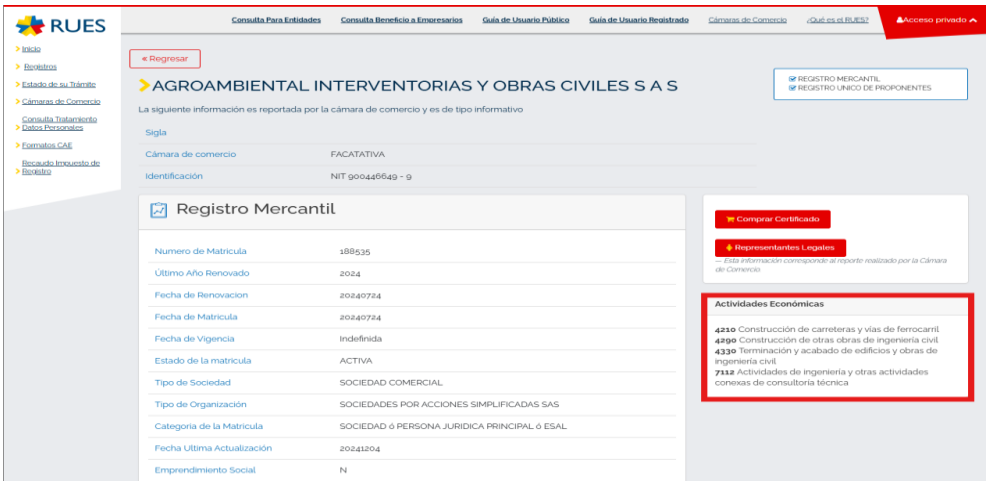


4. INVESTIGACIONES Y SOLUCIONES GEOGRAFICAS GEOSOIL S.A.S
Actividades Económicas
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería



Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

5. AGROAMBIENTAL INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES S A S
Actividades Económicas
4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

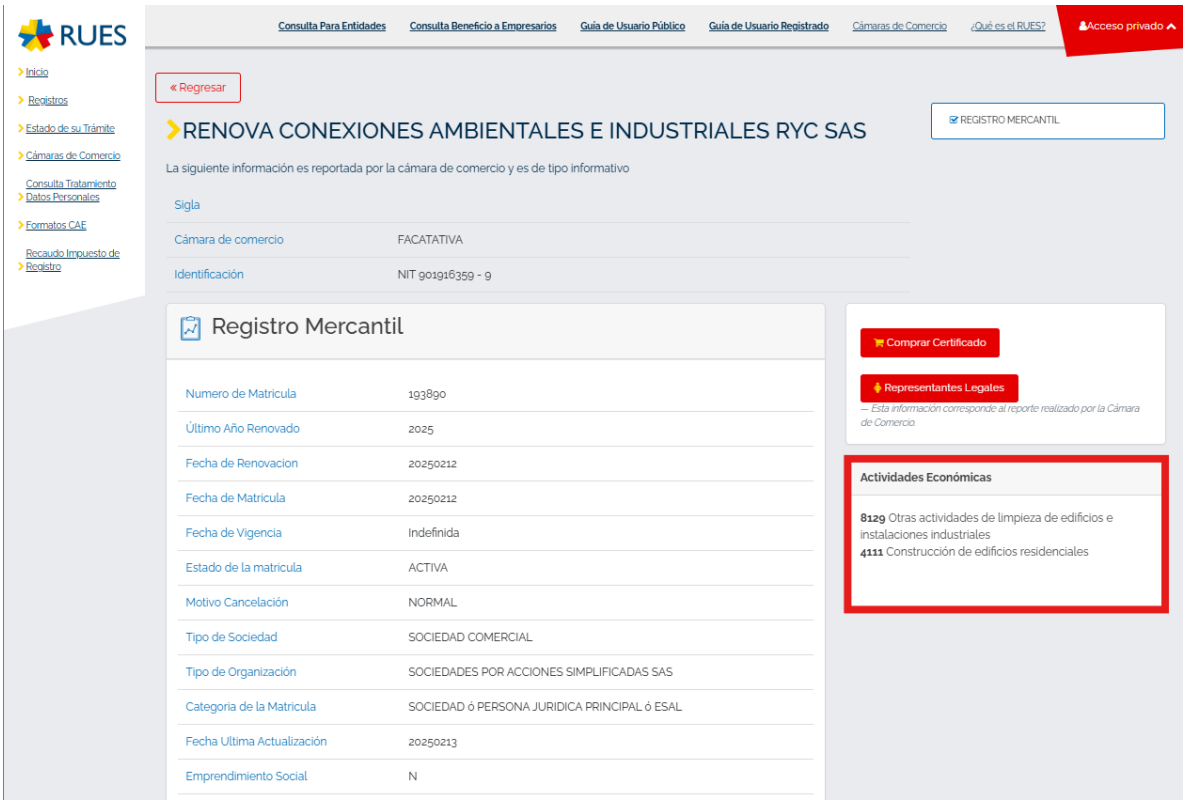


6. **CONSTRUCCION OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SAS**
Actividades Económicas
4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
4112 Construcción de edificios no residenciales
4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
4220 Construcción de proyectos de servicio público



Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

7. RENOVA CONEXIONES AMBIENTALES E INDUSTRIALES RYC SAS
Actividades Económicas
8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
4111 Construcción de edificios residenciales



Una vez realizada esta verificacion y toda vez que las empresas pueden reportar un numero de actividades economicas determinado, pero el objeto social si puede incluir una cobertura amplia de actividades del sector construccion y/o consultoría y/o ingenieria civil, la Secreatria de Planeación e infraestructura garantiza la existencia de plurarilidad de oferentes locales, por lo tanto tal como se indica en los documentos del proceso, este puede ser objeto de limitacion a MIPYMES nacionales, locales o regionales si se cumplen los requisitos estableidos en la norma.

9. ANALISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Como parte del análisis y tomando algunas empresas del sector construcción y/o consultorías, que recientemente se han presentado a procesos en la región podemos hallar:

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

NOMBRE PROVEEDOR	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y	146,75	0,49	INDETERMINADO	0,01	0
INGENIEROS CONSTRUCTORES CASTRO ASOCIADOS	3,55	0,79	INDETERMINADO	0,55	0,11
INTERAMBIENTE INGENIERIA S.A.S	4,34	0,46	24,58	0,3	0,16
CONTECOR S.A.S	1,51	0,59	15,55	0,37	0,15
S Y M INGENIEROS S.A.S	3,76	0,5	7,74	0,47	0,23
APIA PROYECTOSY SOLUCIONES S.A.S	9,82	0,44	5,01	0,26	0,14
ICM INGENIEROS	5,22	31,24	13,8	4,83	3,32
2C INGENIEROS S.A	2	34,01	10,22	55,73	36,77

En constancia, se firma en el municipio de La Vega, a los 14 días del mes de enero de 2026.

_____ *(Firma en original)* _____
ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
Secretario de planeación e infraestructura

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca